

Reglamento del torneo de debate Preuniversitario (PREU) de la Fundación Educativa Activa-T.

Normativa general

1. Objeto de los encuentros de debate: promover la educación y la formación integral acercando los conceptos aprendidos en el aula a la realidad que viven los estudiantes mediante la educación deliberativa gracias al debate con formato y la oratoria. Se entiende por debate con formato el enfrentamiento entre dos equipos que defenderán posturas opuestas "A favor" y "En Contra", decididas cada una de ellas en los momentos previos del debate, y que discurrirá a través de unos tiempos enunciados como parte de un formato.

2. Organización: El proyecto Súmate al Debate, formado por Fundación Educativa Activa-t y ESIC Business and Marketing School Valencia, organiza ligas y torneos de debate para estudiantes desde Primaria hasta Bachillerato. Será responsabilidad de las organizaciones de Súmate al Debate determinar el número máximo de equipos.

3. Ámbito de aplicación: El presente reglamento se aplicará a los encuentros de debate del proyecto Súmate al Debate. La participación en los encuentros de debate implica la aceptación de las normas generales y específicas de cada encuentro.

4. Participantes de los encuentros de debate: Son participantes de los encuentros de debate los debatientes, los preparadores, formadores o asesores, los jueces y los observadores, por lo que cada centro podrá, dependiendo de los demás inscritos, participar con uno o más equipos previo aviso y aprobación por parte de la organización de Súmate al Debate y según los criterios preestablecidos de admisión.

4.1 Tendrán la consideración de **debatientes** todos aquellos oradores que compitan en los encuentros.

4.2 Se consideran **preparadores**, formadores o asesores las personas naturales que ayuden a los debatientes en la preparación de los debates y en su formación en esta materia. En ningún caso podrán compartir mesa con los debatientes ni comunicarse con ellos durante el desarrollo de cada debate. Estarán debidamente acreditados.

4.3 Se consideran **capitanes** aquellos debatientes pertenecientes a un equipo que podrán encargarse de la comunicación entre el equipo y la organización durante el desarrollo de cada debate.

4.4 Se consideran **jueces**, aquellos participantes que cuenten con capacitación suficiente para evaluar y adjudicar debates de manera formativa. Los jueces deben estar en cada sala de cinco a diez minutos antes de cada debate. Su función primordial es la formación retroactiva de todas y todos los participantes tras la celebración del debate. Los jueces justificarán el veredicto y aportará su



experiencia para la mejoría de las y los participantes. Es deber del juez principal o, en su defecto, del personal de organización (staff), controlar el tiempo de los discursos.

4.4 Se consideran observadores aquellos participantes que asisten a los eventos de debate y observan algunos debates sin participar y con un ánimo formativo.

5. Sobre el código de vestuario: Los participantes decidirán con absoluta libertad la vestimenta que usarán.

6. Sobre el contenido de los discursos: todo lo que diga un debatiente durante cualquier ronda de debate de los encuentros de debate no necesariamente representa las creencias personales del debatiente, ni las de su institución educativa, ni las de su país, ni las de la organización.

7. Uso de material. A los debatientes se les permite usar material (escrito, impreso o digital) durante la preparación de un debate. Durante el debate sólo se les permite usar materiales escrito o impresos. El uso de equipos electrónicos está prohibido durante la preparación y durante el debate. Para el uso de dispositivos electrónicos con fines particulares, como la utilización del cronómetro o la presentación de evidencias, deberá informarse y/o solicitarse al jurado, que comprobará que el dispositivo no tenga acceso a Internet.

8. Modificaciones al reglamento: La Organización se reserva el derecho a modificar este reglamento siempre que lo considere oportuno, notificándolo a los capitanes de cada equipo o, en su defecto, a los responsables y/o contactos de cada centro escolar. Cualquier reclamación acerca de la aplicación o interpretación del presente reglamento se hará llegar a la organización.

9. Sobre el torneo de debate PREU: Se trata del torneo para estudiantes de secundaria que se desarrolla a lo largo del curso escolar.

10. Formato de debate: El desarrollo de los debates procederá a partir del formato Retor. Dicho formato será utilizado como herramienta formativa. Los equipos deben estar formados por 4 personas. Las etapas de este formato son el contexto, la definición, la valoración y la conclusión.

10.1 – Turno de contextualización: servirá para que cada equipo realice la **exposición del contexto o marco discursivo** que utilizará para la defensa de su postura, así como para la **exposición de los argumentos que se sustenten en los hechos contextuales.**

10.2- Turno de definición: servirá para que cada equipo realice la **definición de los hechos presentados tal y como se desprenden del contexto expuesto.** De esta forma, cada equipo podrá **exponer como define el conjunto de hechos que ha presentado o los conceptos utilizados según el contexto expuesto.**



10.3- turno de valoración: servirá para que cada equipo realice la **valoración de la postura según los hechos y las definiciones expuestas**, en el caso de que resulte pertinente o adecuado. En este turno los equipos pueden mostrar **por qué, comparativamente, su postura puede resultar más beneficiosa** (en cualquier aspecto, como por ejemplo en términos de justicia, utilidad...) o, en su defecto, **por qué la postura contraria puede resultar más perjudicial**.

10.4- Conclusión: consistirá en un **resumen del desarrollo del debate** por parte de cada uno de los equipos, no incluyendo ni nuevos argumentos ni nuevas evidencias.

11. Los tiempos de las intervenciones: Cada turno dispondrá de un tiempo que puede emplear el equipo (y no una única persona) para el desarrollo discursivo. De esta manera, la duración total de un turno de corresponde al tiempo total del que cada equipo dispone para exponer sus planteamientos, sin que ello implique que una única persona deba utilizar los minutos dedicados al turno. Una vez se publiquen las mociones a debatir, se establecerá la distribución del tiempo, pues este variará en función de la moción.

11. 1 Los tiempos por turno se utilizarán variarán dependiendo de la moción así:

- a) Turno de contextualización «A favor» de cinco o seis minutos
- b) Turno de contextualización «En contra» de cinco o seis minutos.
- c) Turno de definición del equipo «A favor», de dos o tres minutos
- d) Turno de definición del equipo «En contra», de dos o tres minutos.
- e) Turno de valoración del equipo «A favor», de cinco o seis minutos.
- f) Turno de valoración del equipo «En contra», de cinco o seis minutos.
- g) Turno de conclusión del equipo que «A favor», de tres minutos.
- h) Turno de conclusión del equipo «En contra», de tres minutos.

11.2 La duración de cada intervención (un turno puede componerse de múltiples intervenciones) estará sujeta a la decisión de la persona interviniente, esto es, que dentro de la duración total de un turno podrán intervenir diferentes personas utilizando el tiempo que estimen oportuno.

11.3 El tiempo consumido por cada persona interviniente en cada turno se restará del tiempo total destinado a dicho turno del que dispone el equipo. Las intervenciones que finalicen a falta de **15 segundos o menos** para que finalice el tiempo total (incluyendo el minuto adicional) destinado para el turno **serán consideradas como la última del equipo en el turno**.



11.4 Habrá un minuto adicional o minuto de oro. Este podrá ser utilizado **única y exclusivamente si la intervención de una persona alcanza el límite del tiempo total destinado al turno. En ningún caso, si la última intervención de un equipo se encuentra dentro de los últimos 15 segundos del tiempo original del turno podrá reclamar el uso del minuto adicional, entendiendo su turno como acabado** (de manera que, si la persona que interviene finaliza su discurso en el minuto 5:50 en un turno de 6 minutos, ningún otro miembro del equipo podrá reclamar el minuto adicional, considerándose el turno del equipo como finalizado; por el contrario, una intervención que se inicie, por ejemplo, en el minuto 3:30 de un turno de 6 minutos podrá desarrollar su intervención hasta alcanzar el minuto 6, momento en el que se inicia el minuto adicional).

12. Preguntas: Durante todos los turnos es posible realizar preguntas o **interpelaciones de 15 segundos de duración** máxima al equipo que está interviniendo, levantando la mano y dejando a disposición del orador la concesión o no de la palabra, **a excepción del primer minuto de cada turno (y no de cada intervención).**

13. Rondas: Los equipos realizarán tres rondas de debates a lo largo del torneo. Los emparejamientos se deciden siguiendo el sistema suizo. Tras un primer debate donde los emparejamientos se deciden por sorteo, los equipos se van enfrentando por niveles en función de las victorias y puntos logrados en los debates.

14. Temas del torneo: Los temas de cada la fase general del torneo se comunicarán, en mínimo dos meses antes de cada encuentro.

15. Preparación de los temas: El tiempo de preparación previo a cada debate estará en relación con el tema del torneo. Si se trata del tema de debate preparado, todas las personas participantes pueden tener acceso al mismo desde la fecha de publicación del torneo. Para las rondas improvisadas y durante los cuartos de final, las semifinales y la final, el tiempo de preparación previo al debate será de 15 minutos para cada equipo participante tras ser anunciada la pregunta que se debatirá.

16. Asignación de posturas: Las posturas «a favor» y «en contra» se sortearán antes del inicio de cada debate por el personal auxiliar o, en su defecto, por los miembros del jurado, estando presentes los capitanes de cada equipo. Durante los cuartos de final, semifinales y final, las posturas serán sorteadas antes de anunciar la pregunta.

17. Los discursos: La persona oradora no podrá hablar desde la mesa, debiendo hacerlo de pie o desde el atril. *Durante su intervención, el resto de los debatientes podrán ayudarle tan sólo por notas, siendo el orador quien ha de aproximarse a la mesa a recogerlas.*

